



HAL
open science

Desarrollo sustentable / sostenible – DS2: diferencias y similitudes conceptuales e implicancias en el ordenamiento territorial

Gerardo Ubilla-Bravo, Emilia Ovalle de La Barra, Gustavo Orrego-Méndez, Amparo Sanhueza-Rossi, Pedro Arredondo-Maritano

► To cite this version:

Gerardo Ubilla-Bravo, Emilia Ovalle de La Barra, Gustavo Orrego-Méndez, Amparo Sanhueza-Rossi, Pedro Arredondo-Maritano. Desarrollo sustentable / sostenible – DS2: diferencias y similitudes conceptuales e implicancias en el ordenamiento territorial. 2do Seminario: Experiencias en Planificación y Ordenamiento Territorial en Chile 2021, Facultad de Ciencias Agronómicas, Universidad de Chile, Apr 2021, Santiago, Chile. 10.5281/zenodo.4937138 . hal-03313903

HAL Id: hal-03313903

<https://hal.science/hal-03313903>

Submitted on 4 Aug 2021

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution - NonCommercial - NoDerivatives 4.0 International License



Desarrollo sustentable / sostenible – DS2: diferencias y similitudes conceptuales e implicancias en el ordenamiento territorial

Gerardo UBILLA-BRAVO ⁽¹⁾, Emilia OVALLE-DE LA BARRA ⁽²⁾⁽³⁾, Gustavo ORREGO-MÉNDEZ ⁽²⁾⁽⁴⁾, Amparo SANHUEZA-ROZZI ⁽²⁾, Pedro ARREDONDO-MARITANO ⁽²⁾

(1) Universidad de Chile. Académico del Departamento de Gestión e Innovación Rural - Facultad de Ciencias Agronómicas. Profesor de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería Agronómica y en el Magister Gestión Territorial de Recursos Naturales.

(2) Universidad de Chile. Licenciado/a en ciencias de los recursos naturales renovables.

(3) Universidad de Chile. Ingeniera en recursos naturales renovables.

(4) Universidad de Chile. Candidato a magíster en gestión territorial de recursos naturales.

Resumen

Este artículo tiene por objetivo analizar las similitudes y diferencias conceptuales entre el Desarrollo Sustentable y Desarrollo Sostenible (DS2), junto con reconocer criterios que sirvan para una evaluación teórica del Ordenamiento Territorial (OT). Con dicho fin, el artículo comienza exponiendo el origen e internacionalización del DS2 para luego mostrar la influencia idiomática y geográfica en su conceptualización. El marco metodológico consideró un enfoque cualitativo desarrollado mediante un análisis de contenido a posteriori priorizando una diversidad de fuentes que permitiera el acercamiento desde diferentes ámbitos. Como resultado, se obtuvo que el DS2 es posible desglosarlo en tres categorías de análisis (ideas fuerza, valores, y temporalidad), que a su vez mostraron que el concepto de Sustentabilidad comprende la mayoría de nociones en comparación con la Sostenibilidad. Adicionalmente, se obtuvieron seis criterios del DS2 para una evaluación teórica del OT. Por último, se reflexiona en torno a la necesidad de investigar sobre la etimología y la polisemia del desarrollo sustentable / sostenible y la incorporación del acrónimo DS2.

Palabras clave: desarrollo sustentable, desarrollo sostenible, sustentabilidad, sostenibilidad, ordenamiento territorial.

Santiago, Chile

Fecha de publicación: 4 de agosto de 2021

DOI: 10.5281/zenodo.4937138

Citar documento:

Ubilla-Bravo, G., Ovalle de la Barra, E., Orrego-Méndez, G., Sanhueza-Rozzi, A. & Arredondo-Maritano, P. (2021). Desarrollo sustentable / sostenible – DS2: Diferencias y similitudes conceptuales e implicancias en el ordenamiento territorial. *2do Seminario: Experiencias en Planificación y Ordenamiento Territorial en Chile 2021* [en línea]. Santiago, Chile. pp. 24. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5281/zenodo.4937138>

1. Introducción

Las formas en las que se desarrolla el ser humano pueden ser múltiples dependiendo desde donde se aprecie este proceso. A su vez, estas aproximaciones se pueden abordar desde la acción más concreta hasta la discusión más conceptual. En el segundo de estos ámbitos, el debate sobre la posibilidad de un Desarrollo Sustentable / Desarrollo Sostenible se instala a nivel mundial en la década de los sesenta, con especial énfasis en el desarrollo enfocado desde lo económico en desmedro de lo medioambiental (Larrouyet, 2015; Zarta Ávila, 2018). En la actualidad, los debates respecto a un desarrollo que integre la arista medioambiental no son exclusivos de las grandes organizaciones internacionales, sino también son tópicos propios de investigaciones científicas, memorias o tesis de pregrado y posgrado, instrumentos de acción pública, normas jurídicas, entre otros.

Considerado lo anterior, la investigación busca analizar las similitudes y las diferencias conceptuales entre el Desarrollo Sustentable y Desarrollo Sostenible, ya que la forma en la que se conceptualiza el proceso de desarrollo (hacia el cuidado del medio ambiente) podría condicionar la forma en la que este se materializa. Asimismo, la concepción que se tenga sobre este tipo de desarrollo puede generar distintas implicaciones en otros procesos que se relacionan con el Desarrollo Sustentable / Desarrollo Sostenible: el Ordenamiento Territorial (Ubilla Bravo, 2015).

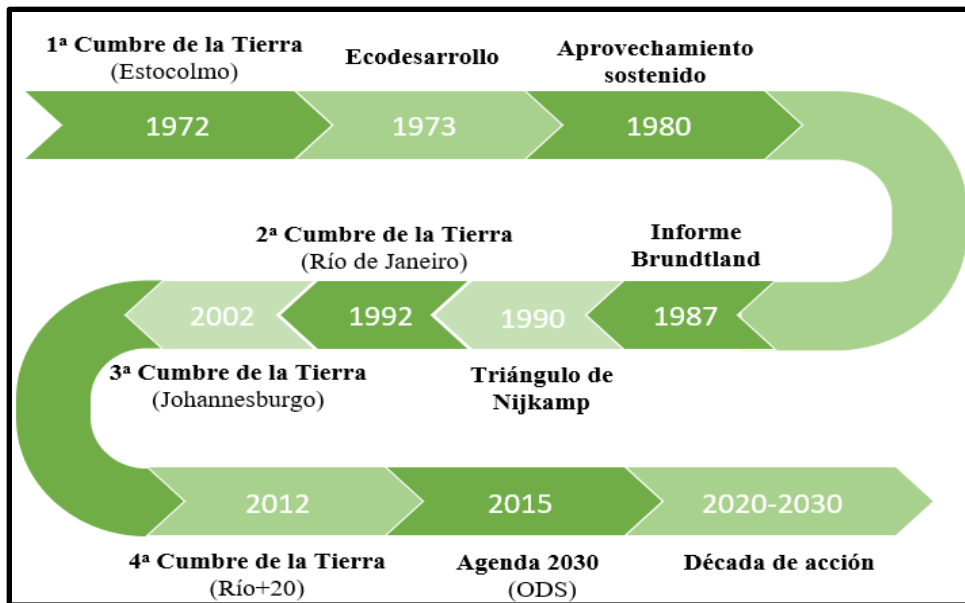
Los antecedentes recabados por este trabajo tienen una doble función y por ende se desprenden sus objetivos. Por un lado, se propone indagar sobre las diferencias y similitudes conceptuales entre el Desarrollo Sustentable / Desarrollo Sostenible, y por el otro, aportar con criterios teóricos a partir de los cuales se evalúe al Ordenamiento Territorial como un proceso que tiene incidencia sobre el desarrollo en cuestión.

A modo de cierre de la introducción, a continuación se indica de forma breve el plan del artículo. En primera instancia, se presenta el origen internacional del concepto. Posteriormente, se describe el uso del mismo en diferentes idiomas, donde se hace un énfasis en el inglés, francés y español. Luego, se especifica las técnicas de análisis en el marco metodológico de la investigación. Seguidamente, se efectúa un análisis de la bifurcación y convergencia del Desarrollo Sustentable / Sostenible (DS2) para el idioma español. De forma posterior, se señalan las incidencias del DS2 en el Ordenamiento Territorial, para finalizar con reflexiones desprendidas de los hallazgos de la investigación.

2. Origen e internacionalización del concepto

En la presente sección se hará mención de los principales hitos que influyeron en el origen e internacionalización del concepto de Desarrollo Sustentable / Sostenible (DS2), así como aquellos que exponen su relevancia hasta el día de hoy (ver Figura 1).

Figura 1. Principales hitos relacionados con el origen e internacionalización del concepto de Desarrollo Sustentable / Sostenible (DS2)



Fuente: Elaboración propia, 2021.

El punto de partida lo constituye la década de los sesenta, ya que en esta época se comienza a generar una preocupación a nivel mundial por el estado del medio ambiente, lo cual se vio reflejado en la publicación de un número cada vez mayor de informes y artículos destinados a exponer los

problemas ecológicos que se estaban derivando de un desarrollo basado principalmente en el ámbito económico (Larrouyet, 2015; Zarta Ávila, 2018). Entre las publicaciones de aquella década se destaca la “Primavera silenciosa” de Carson (1962), en la cual se cuestiona el uso común de los pesticidas organoclorados en las actividades agrícolas. Posteriormente este trabajo se convertiría en un libro promotor de una conciencia ambiental a escala mundial (Barrios Napurí et al., 2007).

No obstante, el punto de inflexión en materia ambiental se vio plasmado el año 1972 con la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, la que tuvo lugar en la ciudad de Estocolmo (Suecia), y de la que formaron parte más de 113 países (Pierri, 2005). La relevancia de esta conferencia radica en ser el primer intento internacional de conciliar los objetivos económicos tradicionales con la protección del medio ambiente, además de constituir una instancia clave para el reconocimiento de los diferentes intereses en la materia por parte de los países integrantes de las Naciones Unidas (NU) (Pierri, 2005). También se considera necesario destacar que la conferencia realizada en Estocolmo marcaría el inicio de una serie de cumbres internacionales en las que se priorizaría la temática ambiental, las actualmente denominadas Cumbres de la Tierra (Zarta Ávila, 2018).

Entre los productos obtenidos en la Conferencia de Estocolmo se encuentra una declaración con 26 principios, donde el número 2 expresa que:

Los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga (NU, 1973, p. 4).

Aquí se considera que este es el principio cuyo contenido empieza a sentar las bases de lo que sería el actual concepto de Desarrollo Sostenible.

Durante la década de los setenta también surgen los términos predecesores del Desarrollo Sostenible, entre ellos, se encuentra el concepto de Ecodesarrollo, el que hace alusión a una “forma de desarrollo económico y social en cuya planificación debe considerarse la variable ambiental” (Sánchez et al., 1978, p. 12). Este término lo utilizó por primera vez Maurice Strong en la que correspondió a la primera reunión del consejo consultivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), mediante el cual buscaba manifestar una situación global en la que estaba en juego la gestión racional de los recursos y la calidad de vida de los seres humanos

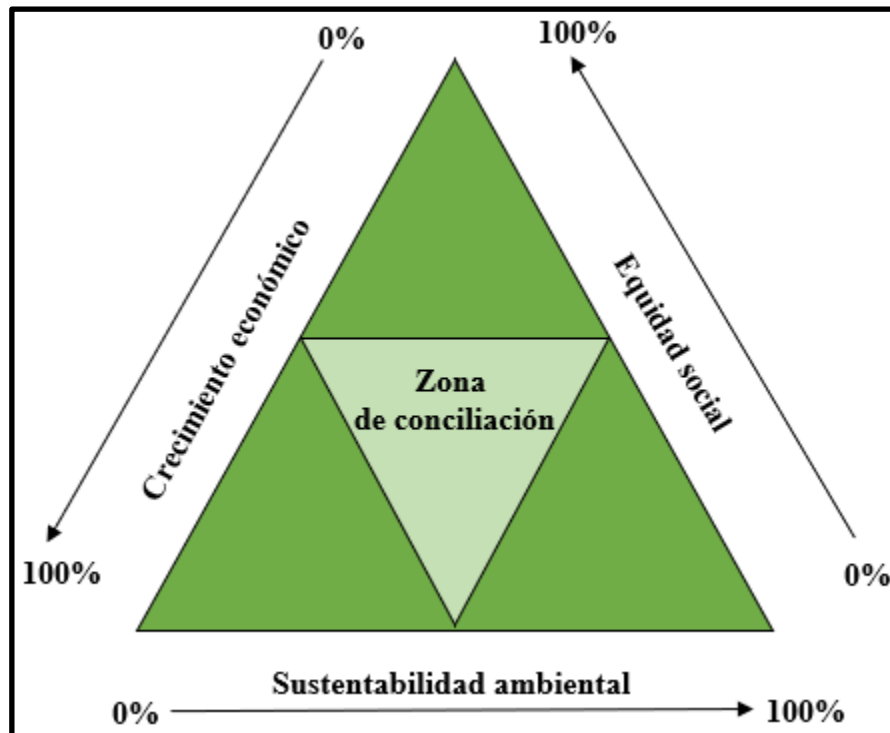
(Estenssoro, 2015). Sin embargo, este término tuvo una desaprobación por parte de la diplomacia estadounidense, cuyo jefe de aquel entonces (Henry Kissinger) solicitó al PNUMA identificar un término alternativo que pudiera ser aceptado sin recelo por los economistas tradicionales que fundamentaban el modelo de desarrollo occidental y capitalista (Larrouyet, 2015; Rivera-Hernández et al., 2017).

Otro intento de introducir un concepto que pudiera canalizar los esfuerzos ambientales fue el efectuado el año 1980 por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Esta organización al contar con la asesoría, cooperación y apoyo económico del PNUMA y del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) diseñaron la Primera Estrategia Mundial de la Conservación. En ella se acuña y promueve internacionalmente el concepto de Aprovechamiento Sostenido, término que tampoco pudo consolidarse a nivel mundial (UICN et al., 1980).

No obstante la situación precedente fue recién el año 1987 con la publicación del Informe Nuestro Futuro Común, también denominado Informe Brundtland en honor a la activista ambiental Harlem Brundtland, que se acuña formalmente el concepto inglés de *sustainable development*. Este pasaría a ser entendido internacionalmente como el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Brundtland, 1987; Rivera-Hernández et al., 2017).

Otro hito relevante a considerar es la comprensión del concepto como la convergencia de tres elementos primordiales: crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ambiental. Esto ocurrió tres años más tarde del hito anterior, con la presentación de Peter Nijkamp y su equipo (1990) en la Conferencia Anual del Banco Mundial sobre Economía de Desarrollo, en la que simboliza al Desarrollo Sostenible como una zona de conciliación entre estos tres objetivos para lo cual hace uso de una figura, actualmente denominada Triángulo de Nijkamp (ver Figura 2), cuya salida gráfica se publica con posterioridad (Nijkamp & Ouwersloot, 1997).

Figura 2. Triángulo de Peter Nijkamp



Fuente: Elaboración propia a partir de Zarta Ávila, 2018; Nijkamp & Ouwersloot 1997.

En el año 1992 se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como Cumbre de Río o segunda Cumbre de la Tierra. Si la Conferencia de Estocolmo destacó por ser un punto de inflexión para la temática ambiental, la Cumbre de Río fue el punto de consolidación para el concepto de Desarrollo Sostenible, pues desde ella pasó a ser considerado como el término orientador de los esfuerzos y acciones en materia ambiental, reconociéndose igualmente como uno de los principales focos de investigación e interés por parte de la comunidad científica, política y social a nivel mundial (Comisión Económica para América Latina y el Caribe - NU CEPAL, 2012; Sánchez Rivero & Pulido-Fernández, 2008). Esto queda en evidencia con la aprobación en aquella instancia de cinco iniciativas destinadas a instrumentalizar mundialmente el concepto, entre ellas, la “Agenda 21”, la “Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo”, la “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)”, el “Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)”, y la “Declaración de principios sobre el manejo, conservación y desarrollo sustentable de todos los tipos de bosques” (Pierri, 2005).

Diez años más tarde, en Johannesburgo se realizó la tercera Cumbre de la Tierra, instancia en la que el concepto Desarrollo Sostenible pasó a formar parte del título de la conferencia misma, pues esta tuvo por nombre Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDS), aspecto que reflejó un elevado grado de interiorización del mismo en el ámbito internacional (NU, 2002). Pese a ello, se considera como la cumbre con el menor nivel de avance de las tres realizadas hasta ese momento, pues EEUU se opuso a generar un avance significativo en la materia, la Unión Europea (UE) manifestó un leve compromiso y América Latina se encontraba sumergida en una crisis financiera que dificultó su adecuada participación (Barrios Napurí et al., 2007).

El año 2012 se realizó la cuarta Cumbre de la Tierra, también conocida como Río + 20, al realizarse dos décadas después y en la misma ciudad que la segunda Cumbre de la Tierra. Esta cumbre se consideró una instancia destinada a reafirmar y expandir los esfuerzos en la temática ambiental y cuyo principal resultado fue el plan de acción “El futuro que queremos” que integra una serie de medidas para la implementación del Desarrollo Sostenible (NU, 2012). De la misma manera, también se destaca un acuerdo destinado a iniciar un proceso para desarrollar Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Hidalgo García, 2012).

El penúltimo hito a señalar se produce en 2015 donde los 193 estados miembros de las NU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la que promovió la publicación de una guía para avanzar hacia este tipo de desarrollo y que a su vez integra un conjunto de 17 ODS (que se desprenden del acuerdo de Río + 20) y 139 acciones que orientan el trabajo de las NU en la materia hasta el año 2030 (CEPAL, 2021). En palabras de las NU, la Agenda 2030 constituye la hoja de ruta para “poner fin a la pobreza y poner al mundo en un camino de paz, prosperidad y oportunidades para todos en un planeta saludable” (NU, 2020, p. 2).

No obstante, los avances generados hasta el presente año distan de los necesarios para cumplir cada uno de los objetivos planteados en dicha agenda. En este sentido, las NU pasó a denominar el periodo de 2020 a 2030 como una década de acción en tres niveles: (i) acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo; (ii) acción a nivel local que considere las transiciones políticas, regulatorias y presupuestarias necesarias en los gobiernos, ciudades y autoridades locales y (iii) acción por parte de las personas, que incluye a la juventud, la sociedad civil, el sector privado, el ámbito académico y el resto de partes interesadas, cuya sinergia contribuya a impulsar las transformaciones necesarias para cumplir con cada uno de los ODS (NU, 2021).

A modo de resumen, los hitos expuestos dejan en evidencia que el concepto de Desarrollo Sostenible se origina debido a la carencia de un concepto rector en materia ambiental. Este mismo, luego de más de tres décadas de discusión e internacionalización ha pasado a constituir un eje central de la hoja de ruta destinada a mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras. Frente a un concepto de tal relevancia, es imperioso reconocer si se han generado diferencias considerables a partir de su uso en diferentes idiomas, aspecto que se abordará en el siguiente apartado.

3. El uso del concepto en otros idiomas

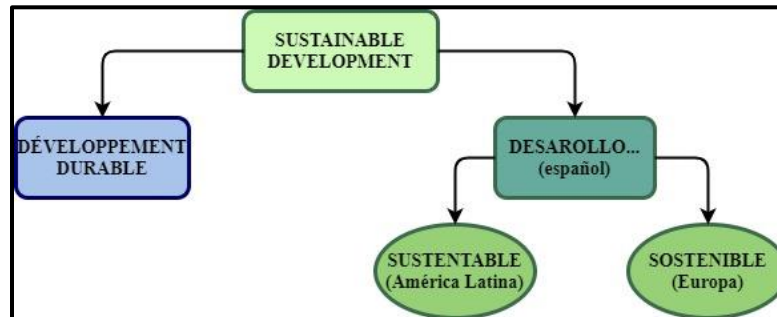
La presente sección expone de forma sucinta las referencias que suscitan el objeto de esta investigación, las cuales se resumen en la Figura 3.

A partir de los antecedentes previos es importante destacar que las discusiones respecto a la consolidación del concepto de Desarrollo Sostenible toman lugar bajo la lengua anglófona. Lo anterior deriva en un uso uniforme respecto de la forma para referirse a dicho desarrollo, enfocando el debate en aquellas aristas y definiciones que contempla el concepto, antes que en el nombre que toma este. Del mismo modo, en su traducción al idioma francés como *Développement Durable*, el concepto se concibe indistintamente con su aproximación desde el inglés, es decir, como el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer el desarrollo de las generaciones futuras (Strange & Bayley, 2008). Al igual que la aproximación de Nijkamp et al. (1990), el uso del término en el idioma francés contempla una interdependencia entre las tres dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental. Como consecuencia, el significado de este concepto se entiende como un tipo de desarrollo que respeta estas tres dimensiones, al mismo tiempo que vela por la posibilidad de que las generaciones futuras puedan acceder a un desarrollo que atiende estas características (Essabri, 2017). Si bien existe esta uniformidad en ambos idiomas respecto a la forma unívoca de aludir a este tipo de desarrollo, el concepto traducido al francés también sufre transformaciones con el tiempo y en la medida que la información se profundiza. Así, inicialmente la forma de referirse a este desarrollo se traduce como *Développement Soutenable*, posteriormente como *Développement Viable* y finalmente se consolida como *Développement Durable* (Yelkouni et al., 2018). No obstante, en su traducción desde el inglés al español surgen ambigüedades que denotan un uso indiscriminado de los adjetivos sustentable y sostenible.

La anfibología en torno a la traducción al idioma español, según Rivera-Hernández et al. (2017) puede deberse a múltiples factores, desde la conceptualización en la Real Academia Española (RAE) que tienen los conceptos “sustentable” y “sostenible”, hasta su aplicación en la literatura científica actual, donde varía su aplicación dependiendo sobre todo si estas nociones se implementan para aludir a un tipo de desarrollo o no (Rivera-Hernández et al., 2017). De igual manera, los autores plantean que el uso del adjetivo sustentable se utiliza con mayor frecuencia en países de Latinoamérica. Esto se debe a que la noción sostenible alude a una definición clásica proveniente del informe de Brundtland, la cual vincula el uso de los recursos naturales en el contexto del desarrollo económico, mientras que la sustentabilidad responde a un concepto integral que propone una postura ética frente a los elementos que componen el medio ambiente (Rivera-Hernández et al., 2017).

Entre otros autores, Zarta Ávila (2018) plantea que la bifurcación de los conceptos radica en la interpretación que se le entrega al Triángulo de Nijkamp (Nijkamp et al., 1990; Nijkamp & Ouwersloot, 1997). Esto supone que al implementarse la noción sostenible como una armonía entre los tres ejes (zona de conciliación) que componen el triángulo en cuestión (ver Figura 2 del título anterior), este concepto se puede entender como sinónimo de sustentable. Empero, cuando la palabra sostenible alude a un tipo de desarrollo enfocado únicamente en alguno de los tres ejes del triángulo, se entiende que hay diferencias ideológicas en cuanto al uso de lo sustentable en escenarios similares (Zarta Ávila, 2018). Además, hay posturas que plantean que la utilización del concepto de Desarrollo Sostenible está más ampliamente difundido en países desarrollados de Europa, sobre todo en consideración de un modelo de desarrollo basado en reglas propias del mercado puesto que, aparentemente, este concepto es medido en términos económicos antes que ideológicos. En cuanto al concepto de Desarrollo Sustentable, este se propone como una alternativa al modelo de producción, consumo y distribución de los recursos naturales, aproximación más difundida en países de Latinoamérica como Argentina, México y Chile (Rivera-Hernández et al., 2017).

Figura 3. Diagrama sobre la derivación del concepto original *Sustainable Development* (inglés) en francés y español



Fuente: Elaboración propia, 2021.

En conclusión, desde la definición que entrega las Naciones Unidas en 1987, el concepto ha sido objeto de múltiples críticas y discusiones que buscan circunscribir su alcance semántico y operativo, y por consiguiente, su capacidad para incidir en los modelos de desarrollo centrados en la economía de mercado y en la explotación indiscriminada de los recursos naturales (López Pardo, 2015). En consideración de los antecedentes presentados, la presente investigación tiene por objetivo analizar las diferencias (bifurcación) y similitudes (convergencias) semánticas de estos conceptos y sus implicancias en el Ordenamiento Territorial.

4. Marco metodológico

El marco metodológico de esta investigación se basa en el enfoque cualitativo. En esta se aplicaron dos técnicas, una de recopilación y otra de análisis de datos.

La recopilación de datos tuvo como base la revisión bibliográfica de documentos disponibles en la web. Para la búsqueda se utilizaron las palabras clave: desarrollo sustentable, desarrollo sostenible, sustentable, sostenible, *sustainable development*, *développement durable* en los idiomas español, inglés y francés. Estas palabras debían encontrarse en alguno de los siguientes apartados: título, resumen, objetivos o introducción del documento. Además, se utilizó el criterio de la diversidad de fuentes para la selección de las referencias, las que finalmente comprendieron: artículos científicos, tesis, memorias, instrumentos de acción pública y normas de rango legal. A continuación se describen cada uno de ellas.

Respecto de los artículos científicos se realizó una búsqueda en las siguientes bases de datos: Scielo, Dialnet, Redalyc y Persée, esta última de origen francés. Lo anterior permitió recopilar un total de once artículos científicos. Adicionalmente se revisó el artículo de diccionario de Ollitrault (2020) para la definición del concepto *Développement Durable* en idioma francés. En cuanto a las tesis y memorias analizadas, se realizó una búsqueda de aquellas que pertenecen únicamente a la Universidad de Chile a través de su repositorio (<http://repositorio.uchile.cl>). Los resultados obtenidos de este ítem fueron nueve tesis y memorias de la casa de estudios mencionada. Luego se siguió con la búsqueda de instrumentos de acción pública, los que se definen como un “elemento que organiza las relaciones sociales tanto de los actores públicos como de los sociales” (Lascoumes & Le Galès, 2005 traducido por Ubilla-Bravo, 2020). En Chile, ejemplos de estos instrumentos de acción pública son la Política Nacional de Desarrollo Urbano, Planes Reguladores Intercomunales, Planes de Desarrollo Comunal, Estrategias Regionales de Desarrollo, entre otros. Lo anterior permitió recopilar trece instrumentos de acción pública. Entre las normas de rango legal se consideraron Leyes Orgánicas, Leyes Especiales y Leyes Ordinarias. Ejemplos de estas normas son la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Ley General de Pesca y Acuicultura, entre otras. Para este ítem se recopilaron cuatro normas de rango legal.

Posterior a la recopilación de las fuentes mencionadas anteriormente, en este trabajo se aplicó la técnica de análisis de contenido. Esta técnica ha sido descrita por diversos autores a lo largo de varias décadas, tales como Berelson (1952), Holsti (1969), Krippendorff (2013), Bardin (1996), entre otros. Esta última autora propone la siguiente definición:

Técnicas de análisis de comunicaciones tendente a obtener indicadores por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción / recepción (variables inferidas) de estos mensajes (Bardin, 1996, p. 32).

De este modo, se aplica el análisis de contenido a posteriori, donde se identificaron las ideas claves provenientes de la definición de cada concepto: sostenible, sustentable, desarrollo sostenible, desarrollo sustentable, *sustainable development*, *développement durable*. Luego, se identificaron las ideas fuerzas y se agruparon en categorías relacionales para luego vislumbrar qué categorías se relacionan con estos dos conceptos y así encontrar similitudes o diferencias en estos hallazgos. Es relevante señalar que se realizó un *feedback* de los documentos, lo que implicó su revisión de forma continua hasta definir las categorías definitivas (Andréu Abela, 2000).

5. DS2: resultados de la bifurcación (diferencias) y convergencia (similitudes) conceptual en español

En este título se presentan los resultados obtenidos en la investigación, tanto para el desarrollo sustentable / sustentabilidad como para el desarrollo sostenible / sostenibilidad (DS2). Ambos conceptos fueron sistematizados y clasificados en tres categorías: ideas fuerza, valores y temporalidad. Estas dos últimas categorías fueron añadidas en el transcurso del análisis a posteriori. Las ideas fuerza hacen referencia a frases o palabras que reflejan la esencia de la definición como tal, los valores representan aquellos fundamentos o principios distintivos de cada concepto y la temporalidad refleja una secuencia temporal de la duración a la que alude el concepto, ya sea mediante un proceso o un proyecto. Cabe señalar que las definiciones de los elementos mencionados en los resultados se encuentran en el Apéndice de esta investigación.

En relación con la **bifurcación (diferencias)**, para el concepto de sustentabilidad se observa una alta dispersión de valores, ideas fuerzas y temporalidad en comparación con el concepto de sostenibilidad. Respecto de los **valores**, los resultados muestran que solamente el concepto de sustentabilidad integra la solidaridad, equidad y bienestar como parte de sus elementos, a diferencia del concepto de sostenibilidad que no presenta ningún **valor** según los datos recopilados. Esto deja en evidencia que el concepto de sustentabilidad comprende un componente ético detrás, a diferencia del concepto de sostenibilidad según las fuentes consultadas (ver Figura 4).

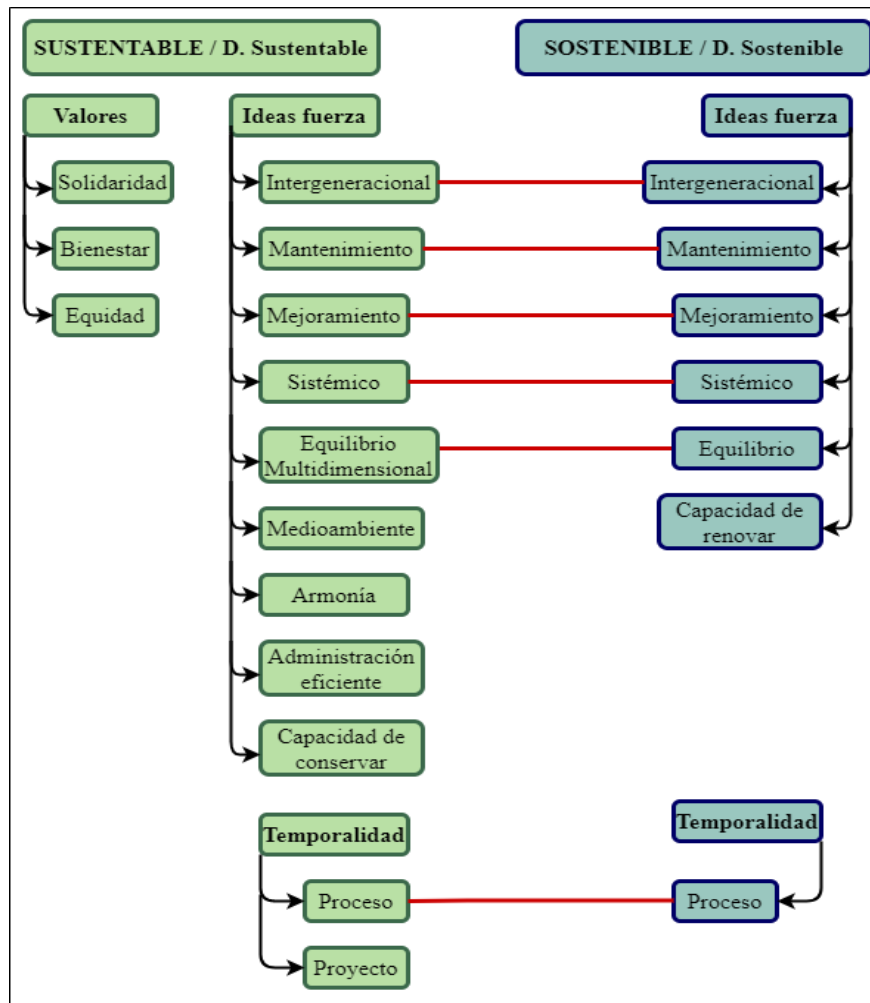
Respecto de las **ideas fuerza** del concepto de sustentabilidad se observa una gran cantidad de elementos, tales como: intergeneracional, mantenimiento, equilibrio multidimensional, mejoramiento, sistémico, capacidad de conservar, medioambiente, armonía y administración eficiente. De estos elementos mencionados, solamente estos últimos cuatro son exclusivos del concepto de sustentabilidad. Esta diversidad de ideas fuerza permiten constatar una mayor dispersión al interior de este concepto y su polisemia. En cambio, en el concepto de sostenibilidad se encuentran los elementos: intergeneracional, mantenimiento, mejoramiento, sistémico, equilibrio y capacidad de renovar, de los cuales solamente este último elemento es exclusivo de este concepto, el resto son todos compartidos con el concepto de sustentabilidad. Entonces, se puede establecer que el término de sustentabilidad incluye en algunos aspectos a sostenibilidad (ver Figura 4).

La última categoría correspondiente a la **temporalidad** contiene a los elementos proceso y proyecto en el concepto de sustentabilidad, a diferencia del concepto de sostenibilidad donde

solamente se asocia a un proceso. En este sentido, se vuelve a poner en evidencia que el concepto de sustentabilidad incluye al concepto de sostenibilidad en la mayoría de sus elementos.

En relación con las **convergencias (similitudes)** se puede apreciar que ambos conceptos estudiados (DS2) coinciden en varios elementos, lo que permite verificar las similitudes conceptuales observadas. Sin embargo, esto podría generar confusión en la distinción de ambos conceptos, debido a que el concepto de sustentabilidad incluye en su mayoría al concepto de sostenibilidad, tal como lo muestra el solapamiento de los elementos antes expuestos. No obstante, ambos conceptos no son idénticos en su totalidad. Por lo tanto, no es posible asegurar que sean sinónimos si no que más bien comparten varios elementos en común. La síntesis de lo expuesto con anterioridad se puede observar en la Figura 4.

Figura 4. Análisis de la convergencia de los conceptos



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Ya efectuado el análisis de la bifurcación y convergencia entre ambos conceptos, ahora corresponde comprender cuáles son las implicancias de los hallazgos obtenidos para el Ordenamiento Territorial.

6. DS2 y sus implicancias para el ordenamiento territorial

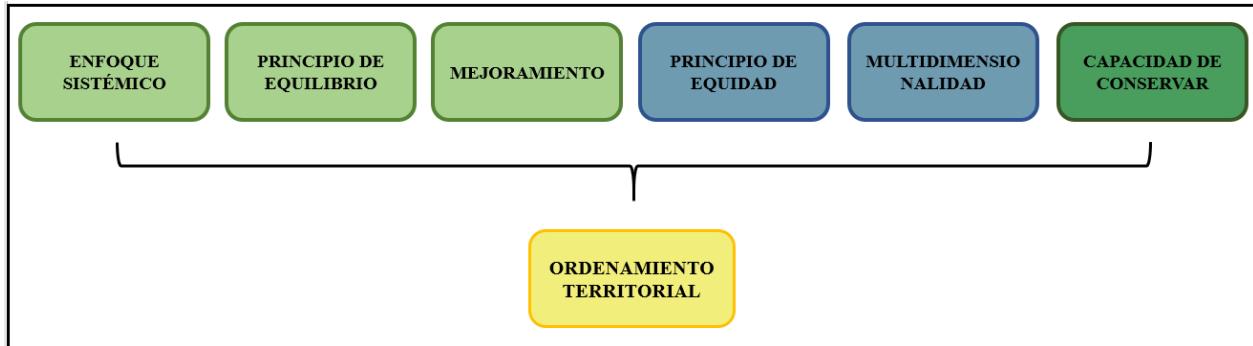
Previo a indicar cómo los hallazgos del análisis de bifurcación (diferencias) y convergencia (similitudes) inciden sobre el Ordenamiento Territorial - OT de ahora en más-, es preciso indicar los antecedentes y reflexiones anteriores que cimientan el vínculo entre el Desarrollo Sostenible/Sustentable (DS2) y el OT como proceso.

En el contexto de la incorporación de la comuna de Melipilla al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y la obsolescencia de su Plan Regulador Comunal (PRC) al momento de dicha incorporación, Ubilla Bravo (2015) sugiere una definición de OT que apunta hacia este proceso como un método sistémico que permite prácticas planificadoras del territorio con una óptica integrada de carácter multisectorial y multiescalar. En su definición indica que el OT “se encuentra fuertemente vinculado al Desarrollo Sustentable, ya que corresponde a la expresión espacial de este [...] propende a la eficiencia en el uso de los recursos, y se sostiene en el principio de equidad y equilibrio espacial” (Ubilla Bravo, 2015, pp. 33–34). En investigaciones posteriores, el mismo autor ratifica la relación entre el OT y el Desarrollo Sustentable, y añade que la escala regional es la más adecuada para su intervención. En la misma línea, plantea que “desde el punto de vista del ordenamiento territorial con el desarrollo regional, vemos que el primero aporta al segundo introduciendo la noción de la eficiencia espacial” (Ubilla-Bravo, 2017, p. 11).

Considerado este breve contexto de reflexión en torno a los vínculos conceptuales del desarrollo sustentable y el OT, el análisis de bifurcación ejecutado en esta investigación busca aportar con criterios desde el DS2 que sirvan para una **evaluación teórica del OT** como un método para impulsar el Desarrollo visto desde su perspectiva Sostenible/Sustentable. De este modo, en esta investigación se propone seis criterios que consolidan la **implicancia del DS2 en el OT** y permiten la **evaluación en cuestión** (ver Figura 5), siendo los primeros tres (de izquierda a derecha) compartidos por ambas nociones (sostenible y sustentable), los siguientes dos exclusivos de lo sustentable y el último compartido parcialmente por ambas aproximaciones conceptuales con leves diferencias entre sí ya que se refiere a una capacidad pero enfocado en la conservación donde tiene

predominio la sustentabilidad. En una próxima investigación se plantea tomar esta herramienta para profundizar sus bases y aplicar algún modelo que sirva de referencia a otros estudios.

Figura 5. Criterios del DS2 para una evaluación teórica del OT: primera versión



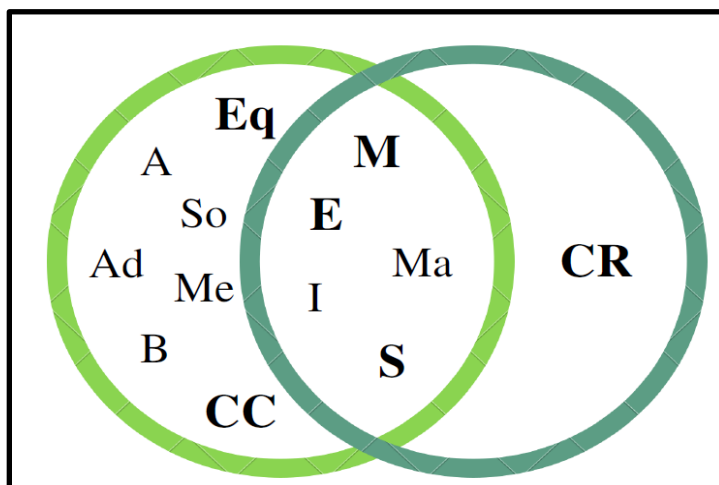
Fuente: Elaboración propia, 2021.

7. Reflexiones finales

De los elementos más distintivos que surgen del presente análisis de bifurcación es la polisemia presente en la traducción de *sustainable development* al idioma español, o bien como desarrollo sostenible o desarrollo sustentable. No obstante, la evaluación cualitativa materializada en un análisis de contenido a posteriori (ver sección 4), nos revela que si bien las aproximaciones conceptuales al momento de su traducción divergen en ciertas ideas fuerza, lo cierto es que muchas de estas ideas se intersectan, es más, tres de los seis criterios propuestos por la investigación son de carácter compartido entre el Desarrollo Sostenible y Sustentable (ver Figura 6). Lo anterior deja de manifiesto que existen múltiples formas de definir un mismo concepto, así como el hecho que no exista una única forma de referirse a lo mismo.

A modo de síntesis de las ideas fuerza y/o principios de la Figura 4, se puede indicar que Mejoramiento (M), Equilibrio (E), Intergeneracional (I), Mantenimiento (Ma), y Sistémico (S) son aquellos compartidos por el Desarrollo Sostenible/Sustentable DS2. La Armonía (A), Medioambiente (Me), Capacidad de Conservar (CC), Solidaridad (So), Administración Eficiente (Ad), Bienestar (B) y Equidad (E) corresponden exclusivamente a la esfera de lo Sustentable, mientras que Capacidad de Renovar (CR) es la única idea fuerza únicamente de la esfera Sostenible. Esto nos permite denotar de forma gráfica (ver Figura 6) la inquietud que suscita la necesidad de investigar sobre la etimología de los conceptos aquí tratados, así como la polisemia hallada en sus resultados.

Figura 6. Composición gráfica de la polisemia asociada al DS2



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Adicionalmente, un aspecto que el presente artículo no aborda, pero que podría incluirse en próximas investigaciones, sería el comprender cuáles son las implicancias que tienen las similitudes y/o diferencias conceptuales identificadas en este estudio a la hora de desarrollar estudios, políticas públicas, u otras iniciativas. Esto último es relevante teniendo en cuenta que ambos conceptos muchas veces son utilizados por igual en la literatura. En este sentido, se debe recalcar la importancia de que cada investigador y/o responsable de un documento con incidencia territorial pueda transparentar qué está comprendiendo por Desarrollo Sustentable y/o Sostenible en caso de que se decida por incluir alguno de estos conceptos.

Siguiendo la lógica del párrafo anterior del análisis realizado, también podría inferirse que el ámbito de acción (académico o gubernamental), el tipo de documento y el contexto geográfico podrían estar influyendo en la comprensión que se tiene de ambos conceptos. Igualmente, sería interesante averiguar cuáles son las implicancias para el Ordenamiento Territorial de otros conceptos que al igual que el Desarrollo Sustentable se relacionan con la solidaridad, equidad, y bienestar de las personas, como por ejemplo, la noción de “buen vivir” o “vivir bien” que tienen varios de los pueblos originarios de Sudamérica.

Por último, consideramos que las similitudes y diferencias aquí identificadas también podrían servir de base para una futura unificación de las nociones que tienen las personas sobre el DS2, aspecto que no puede dejarse de lado, dada la relevancia mundial de ambos conceptos a la hora de poner en relieve la tensión entre la protección del medio ambiente y el desarrollo socioeconómico.

Agradecimientos

Agradecemos a cada una de las personas que asistieron y realizaron preguntas en el “2° Seminario: Experiencias sobre Planificación y Ordenamiento Territorial en Chile 2021”. Nuestro equipo considera que la retroalimentación obtenida en dicho evento contribuyó de forma importante en el desarrollo del presente artículo.

8. Referencias bibliográficas

- Andréu Abela, J. (2000). Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. *Anthropostudio*, 1–34.
- Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido* (3ª ed.). Madrid, España: Ediciones Akal S.A.
- Barrios Napurí, C., Castro Álvarez, U., Coria, L. G., González Arencibia, M., Martínez Verdú, R. & Taddey Díez, L. (2007). *La relación global - local: Sus implicancias prácticas para el diseño de estrategias de desarrollo*. eumed.net. Recuperado de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/259/index.htm>
- Berelson, B. (1952). *Content analysis in communication research*. New York, NY: Free Press.
- Brundtland, G. (1987). *Our Common Future: Report of the World Commission on Environment and Development*. Oslo, Norway: World Commission on Environment and Development. Recuperado de World Commission on Environment and Development website: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>
- Carson, R. (1962). *Silent Spring*. Boston, MA: Houghton Mifflin Harcourt.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>

Cuevas-Reyes, P. (2010). Importancia de la resiliencia biológica como posible indicador del estado de conservación de los ecosistemas: Implicaciones en los planes de manejo y conservación de la biodiversidad. *Biológicas*, 12, 1-7.

Essabri, N. (2017). *Représentations, agir et justifications du développement durable chez les dirigeants de PME: Le cas des dirigeants de riads maisons d’hôtes à Marrakech* (Thèse de doctorat). Conservatoire national des arts et métiers - CNAM, Paris, France. Recuperado de <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01815121>

Estenssoro, F. (2015). El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina. *Universum (Talca)*, 30(1), 81-99. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762015000100006>

González, E. (2009). El Enfoque Sistémico (p. 34) [Documento de Trabajo]. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Hidalgo García, M. del M. (2012). Río+20: Un comienzo hacia el desarrollo sostenible. *Documento Informativo ieee.es*, (37), 7 p. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEI37-2012_RIO20_CambioRumboSalvarPlaneta_MMHG.pdf

Holsti, O. R. (1969). *Content analysis for the social sciences and humanities*. Reading, Mass.: Addison-Wesley Pub. Co.

Krippendorff, K. (2013). *Content analysis: An introduction to its methodology* (3ª ed.). Los Angeles ; London ; New Delhi ; Singapore: Sage.

Larrouyet, M. C. (2015). *Desarrollo sustentable: Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta* (Trabajo final integrador). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Recuperado de <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/154>

Lascoumes, P. & Le Galès, P. (2005). Introduction. L’action publique saisie par ses instruments. En P. Lascoumes & P. Le Galès (Eds.), *Gouverner par les instruments* (pp. 11–44). Paris, France: Presses de Sciences Po. Recuperado de http://www.cairn.info/resume.php?ID_ARTICLE=SCPO_LASCO_2005_01_0011

López Pardo, I. (2015). Sobre el desarrollo sostenible y la sostenibilidad: Conceptualización y crítica. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (20), 111–128. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i20.16>

Ley N° 19.300. (1994). *Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente*.

Mokate, K. M. (2001). *Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?* (Documento de Trabajo N° I–24; p. 53). Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14536/eficacia-eficiencia-equidad-y-sostenibilidad-que-queremos-decir>

Monsalvo San Macario, E. & Fernández Batalla, M. (2017). Formalización del equilibrio como motor del cuidado. *Revista Ene de Enfermería*, 11(3). Recuperado de <http://ene-enfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/737>

Naciones Unidas (NU). (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano* (N° A-CONF.48-14-REV.1; p. 83). Nueva York, NY: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de Naciones Unidas: <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>

Naciones Unidas (NU). (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (N° A/CONF.199/20*; p. 184). Nueva York, NY: Naciones Unidas. Recuperado de Naciones Unidas website: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/CONF.199/20>

Naciones Unidas (NU). (2012). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012. 66/288. El futuro que queremos*. Recuperado de https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=S

Naciones Unidas (NU). (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020* (p. 65). Nueva York, NY: Naciones Unidas. Recuperado de Naciones Unidas website: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020-Spanish.pdf>

Naciones Unidas (NU). (2021). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Recuperado 1 de junio de 2021, de Desarrollo Sostenible website: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Naciones Unidas (NU) - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2012). *La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la cumbre para la tierra: Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/1426/S1100456_es.pdf

Nijkamp, P. & Ouwersloot, H. (1997). A Decision Support System for Regional Sustainable Development: The Flag Model. En *Tinbergen Institute Discussion Papers* (Nº 97-074/3). Tinbergen: Tinbergen Institute.

Nijkamp, P., van den Bergh, C. J. M. & Soeteman, F. J. (1990). Regional sustainable development and natural resource use. *Proceedings of the World Bank Annual Conference on Development Economics 1990*, 153–205. Washington, DC: World Bank. Recuperado de <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/239311468771020043/Regional-sustainable-development-and-natural-resource-use>

Ollitrault, S. (2020). Développement durable. En *Références. Dictionnaire des politiques territoriales* (2^a ed., pp. 153–157). Presses de Sciences Po. Recuperado de <https://www.cairn.info/dictionnaire-des-politiques-territoriales--9782724626001-page-153.htm>

Oxford Language. (2021). En *Lexico Dictionaries | Spanish*. Recuperado de <https://www.lexico.com/es/definicion/>

Pierri, N. (2005). Capítulo 2. Historia del concepto de desarrollo sustentable. En G. Foladori & N. Pierri (Eds.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (pp. 27–81). México, DF: Universidad Autónoma de Zacatecas. Recuperado de <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/desacuerdos-sobre-el-desarrollo-sustentable.pdf>

Real Academia Española (RAE). (2014). *Diccionario de la lengua española* (23^a ed.). Madrid, España: Real Academia Española.

Rivera-Hernández, J. E., Blanco-Orozco, N. V., Alcántara-Salinas, G., Houbron, E. P., & Pérez-Sato, J. A. (2017). ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. *Posgrado Y Sociedad Revista Electrónica Del Sistema De Estudios De Posgrado*, 15(1), 57-67. doi: <https://doi.org/10.22458/rpys.v15i1.1825>

Rosnay, J. (1977). *El macroscopio: Hacia una visión global*. Madrid, España: Editorial AC.

Sánchez Rivero, M., & Pulido-Fernández, J. I. (2008). *Medida de la sostenibilidad turística: Propuesta de un índice sintético*. Editorial Centro de Estudios Ramon Areces SA.

Strange, T. & Bayley, A. (2008). *Le développement durable : À la croisée de l'économie, de la société et de l'environnement*. OECD. <https://doi.org/10.1787/9789264055773-fr>

Sánchez, V., Sejenovich, H., Szekely, F. & Hurtubia, J. (1978). *Hacia Una conceptualización del ecodesarrollo* (Nº 9: Una Experiencia de ecodesarrollo. El caso de Santa Marta, Colombia; pp. 12–33). Madrid, España: CIFCA.

Ubilla-Bravo, G. (2015). *Hacia una propuesta de Ordenamiento Territorial para Melipilla, Chile*. Editorial Académica Española. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01265073>

Ubilla-Bravo, G. (2017). *Aprendizaje en la gobernanza para el ordenamiento territorial y el desarrollo regional*. 17 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.1111416>

Ubilla-Bravo, G. (2021). *Adaptación al proceso formativo de estudiantes de primer año en contexto de Educación Remota de Emergencia. Caso de la asignatura Geografía General en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Universidad de Chile, año 2020*. 12. Santiago, Chile. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4581047>

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) & Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

“Desarrollo sustentable / sostenible – DS2: diferencias y similitudes conceptuales e implicancias en el ordenamiento territorial”

Gerardo UBILLA-BRAVO, Emilia OVALLE-DE LA BARRA, Gustavo ORREGO-MÉNDEZ, Amparo SANHUEZA-ROZZI & Pedro ARREDONDO-MARITANO

(1980). *Estrategia Mundial para la Conservación: La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido*. Gland, Suiza. Recuperado de <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/WCS-004-Es.pdf>

Yelkouni, M., Duclaux-Monteil, C., Mongo, M., Ouédraogo, P., Tchapgá, F., & Pouget, L.-É. (2018). *Développement durable : Comprendre et analyser des enjeux et des actions du développement durable*. Institut de la Francophonie pour le développement durable (IFDD).

Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28), 409-423. doi: <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>

9. Apéndice: Conjunto de valores, ideas fuerza y temporalidad consideradas en la investigación

Este apéndice rescata los elementos para definirlos de forma ordenada y esclarecer su significado a lo largo del trabajo. Se han propuesto definiciones propias en aquellos casos donde la definición no se ajusta a lo considerado por el equipo de trabajo.

| Categoría | Elemento | Definición |
|--------------|-----------------------------|--|
| Valores | Solidaridad | Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros, de lo cual se desprende la intención de apoyo incondicional a los intereses ajenos. <u>Fuente: RAE, 2014.</u> |
| | Equidad | Se entiende como el trato diferenciado entre un individuo u otro con el fin de corregir o ajustar diferencias ya existentes entre ellos de manera justa. <u>Fuente: Mokate, 2001.</u> |
| | Bienestar | Se describe como Estado de la persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad. <u>Fuente: Oxford Language, 2021.</u> |
| Ideas Fuerza | Intergeneracional | Aquel acto que se produce o tiene lugar en más de una generación. <u>Fuente: RAE, 2014.</u> |
| | Mantenimiento | Se refiere a Conservación de una cosa en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación. <u>Fuente: RAE, 2014.</u> |
| | Equilibrio multidimensional | El concepto de equilibrio está ligado a la armonía, donde diversas fuentes se compensan quedando en el “cero”. <u>Fuente: Monsalvo & Fernández, 2017.</u> El concepto multidimensional hace referencia a varias aristas o dimensiones. <u>Fuente: Elaboración propia, 2021.</u> |
| | Mejoramiento | Se comprende como la acción y efecto de mejorar. <u>Fuente: RAE, 2014.</u> Mientras que mejorar, se refiere a adelantar, acrecentar algo, haciéndolo pasar a un estado mejor. <u>Fuente: RAE, 2014.</u> |
| | Enfoque sistémico | Forma de estudiar un sistema que profundiza en el conjunto de interacciones e interdependencias que existen entre las partes / elementos que lo componen. Entre sus características se encuentran: i) estudia los efectos de la interacción; ii) enfatiza la percepción global; iii) involucra la modificación de varias variables en forma simultánea; iv) es aplicable cuando las interacciones son fuerte y no lineales; v) proporciona información sobre las metas; e vi) integra la duración del tiempo. <u>Fuente: Rosnay, 1977; González, 2009.</u> |
| | Capacidad de conservar | Se define como: hacer que una cosa se mantenga en buen estado, guardándola en determinadas condiciones o haciendo lo necesario para que así sea. <u>Fuente: Oxford Language, 2021.</u> |

“Desarrollo sustentable / sostenible – DS2: diferencias y similitudes conceptuales e implicancias en el ordenamiento territorial”

Gerardo UBILLA-BRAVO, Emilia OVALLE-DE LA BARRA, Gustavo ORREGO-MÉNDEZ, Amparo SANHUEZA-ROZZI & Pedro ARREDONDO-MARITANO

| Categoría | Elemento | Definición |
|--------------|--------------------------|--|
| | Medioambiente | El sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones. <u>Fuente: Ley 19.300, 1994.</u> |
| | Armonía | Equilibrio, correspondencia adecuada y proporción entre diferentes elementos de un conjunto. <u>Fuente: Oxford Language, 2021.</u> |
| | Administración eficiente | Dentro de las acepciones del concepto administrar se encuentra: Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes.” <u>Fuente: RAE, 2014.</u> El concepto eficiente se describe como: Que realiza o cumple un trabajo o función a la perfección. <u>Fuente: Oxford Language, 2021.</u> Por lo tanto, la administración eficiente se refiere a gestionar los recursos disponibles de la mejor manera posible. <u>Fuente: Elaboración propia, 2021.</u> |
| | Capacidad de renovar | Se asocia también al concepto de Resiliencia, el cual consiste en volver al estado inicial luego de una perturbación. El umbral de renovación hace referencia al límite por debajo del cual un ecosistema aún mantiene su capacidad de volver a recuperarse. <u>Fuente: Cuevas-Reyes, 2010.</u> |
| Temporalidad | Proceso | Conjunto de acciones, eventos o fases (naturales y/o antrópicos) sucesivos y encadenados que generan o producen uno o más resultados. <u>Fuente: Ubilla-Bravo, 2021.</u> |
| | Proyecto | Conjunto de objetivos interrelacionados y/o coordinados entre sí. <u>Fuente: Elaboración propia, 2021.</u> |

Fuente: Elaboración propia, 2021; a partir de los autores indicados en cada concepto.